



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 2014, la firma de un convenio entre la municipalidad de S.C Bariloche y el Instituto Nacional de Teatro (INT) dio comienzo a lo que sería un largo recorrido para lograr un objetivo, tener un teatro público independiente en la ciudad.

Durante este camino, no solo pasaron una enorme cantidad de acontecimientos que fueron generando vaivenes para la realización del proyecto, sino que también la oferta cultural de la ciudad creció exponencialmente y con ella la necesidad de contar con un espacio adecuado para contener, animar, y potenciar todas las actividades y encuentros culturales.

Cada uno de los actores de nuestra comunidad que intervinieron para llevar adelante el proyecto tuvo un aporte sustancial, en una primera instancia, la sesión de tierras por comodato a 40 años por parte del municipio de la ciudad a través del ente mixto del jardín botánico al Instituto Nacional del Teatro y en la posteridad, la tarea de gestión de los recursos para realizar la obra que llevó adelante la Asociación de Teatrantes, el financiamiento del gobierno nacional a través del INT, como así también el acompañamiento económico y de gestión del municipio y la provincia.

En la actualidad, el grado de avance de las obras ronda el 80%, permitiendo ya, la realización de algunas actividades en las inmediaciones del teatro, generando contenido y dándole vida al lugar. Pese a esto, para la finalización de las obras y la puesta a punto definitiva del edificio, hacen falta importantes avances, como la instalación de gas, trascendental para pasar el invierno barilocheño, camerinos para los artistas, o la acustización de la sala.

Entendiendo el rol primordial que tiene el proyecto del Teatro Público, no solo para los hacedores de cultura teatral, sino también para la democratización de esta actividad resulta indispensable pensar un Estado que avance sobre políticas concretas que faciliten la realización de este tipo de proyectos, no solo en términos de gestión de los espacios sino también, en las inversiones para realizar las obras de infraestructura necesarias.

Por esto, y en vistas de los beneficios futuros que tiene tener un espacio de esta envergadura en la ciudad para la realización de eventos culturales, es que proponemos que la legislatura pueda acompañar este proceso que se está dando en la Ciudad de San Carlos de Bariloche



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

acompañando las acciones y gestiones que se están desarrollando para su finalización y declarando de interés social, cultural y educativo el proyecto de "Teatro Público Independiente" de la ciudad de S.C de Bariloche, gestionado por la "Asociación de Teatrantes Bariloche".

Por ello

Autores: Ana Marks, Daniel Belloso, Leandro García, Pedro Dantas, Luis Ivancich.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el proyecto de "Teatro Público Independiente" de la ciudad de San Carlos de Bariloche, gestionado por la "Asociación de Teatrantes Bariloche".

Artículo 2°.- De forma.